



INFORME DEFINITIVO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.
NIT. 901.880.378-1**

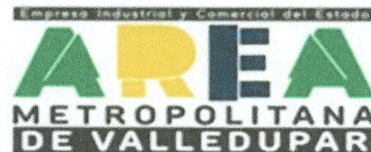
**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO
DE LA SELECCIÓN LARGA CUANTIA SLC-004-2025**

OBJETO

“IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN DE HUEVOS PARA MEJORAMIENTO SOCIOECONÓMICO DE CAMPESINOS EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR”

DICIEMBRE DE 2025

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833



INFORME DEFINITIVO

INFORME DEFINITIVO DE CUMPLIMIENTO DE ASPECTOS HABILITANTES Y PONDERABLES FINALES.

Así entonces procede el comité evaluador a concretar el informe definitivo en base a las subsanaciones y/o observaciones allegadas a la entidad respecto de las propuestas relacionadas en el proceso en referencia:

No.	1
NOMBRE DEL OFERENTE:	JUSONAWA FOUNDATION
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900025884-7
TIPO OFERENTE:	PERSONA JURIDICA
REPRESENTANTE LEGAL:	FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN C.C 17.954.540 DE FONSECA, LA GUAJIRA
AVALA LA OFERTA:	WILLIAM ARTURO CAMARILLO TORRES – C.C. 15.171.707 DE VALLEDUPAR – TP. 20261151348CES
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	PEQUEÑA EMPRESA

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
JUSONAWA FOUNDATION	DE CARÁCTER JURÍDICO	RECHAZADO	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	RECHAZADO	
	DE CARÁCTER TECNICO	RECHAZADO	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE CALIDAD	-	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	-	
	PRECIO DE LA OFERTA	-	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	-	
	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	-	
	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	-	



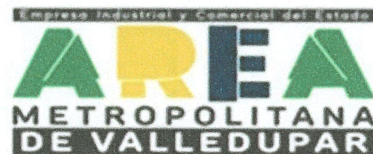
INFORME DEFINITIVO

	MIPYME	-	
	TOTAL PUNTOS	RECHAZADO	

CONCLUSION: En mérito de lo Expuesto La propuesta presentada por el proponente **JUSONAWA FOUNDATION**, representado por **FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN**, se considera **RECHAZADA**, toda vez que no atendió ni subsanó los requerimientos formulados en el Informe de Evaluación Preliminar, dentro del término establecido para tal efecto.

No.	2
NOMBRE DEL OFERENTE:	CONSORCIO PROD AVICOLA 2025
IDENTIFICACIÓN:	N/A
TIPO OFERENTE:	PROPONENTE PLURAL
REPRESENTANTE LEGAL:	IVÁN JOSÉ COTES SOLANO – C.C. NO. 77.097.510 DE VALLEDUPAR
AVALA LA OFERTA:	MARTIN EUGENIA BARBOZA ROMERO – C.C. NO. 77.097.734 DE CHIMICHAGUA – TP.14469
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL:	CONSULTORIAS ASISTENCIA TECNICA Y SERVICIOS B&C S.A.S. – 90% - MICROEMPRESA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS FUNDECERP – 10% PEQUEÑA EMPRESA

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
CONSORCIO PROD AVICOLA 2025	DE CARÁCTER JURÍDICO	CUMPLE	
	DE CARÁCTER FINANCIERO	CUMPLE	
	DE CARÁCTER TECNICO	CUMPLE	
	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	FACTOR DE CALIDAD	20	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20	
	PRECIO DE LA OFERTA	48,5	
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	10	



INFORME DEFINITIVO

	PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0	
	EMPRESIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0	
	MIPYME	0,25	
	TOTAL, PUNTOS	98,75	

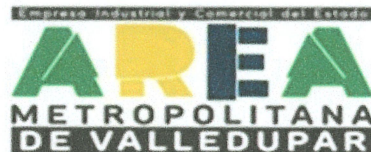
CONCLUSION: En mérito de lo expuesto, la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO PROD AVÍCOLA 2025**, representado por **IVÁN JOSÉ COTES SOLANO**, se considera HABILITADA, toda vez que atendió y subsanó de manera oportuna y satisfactoria los requerimientos formulados por la Entidad en el Informe de Evaluación Preliminar, dentro del término establecido para tal efecto, razón por la cual continúa en el proceso de selección.

RESUMEN DEL PUNTAJE

Proponente	Capacidad Técnica	Personal Clave	Apoyo A La Industria Nacional	Experiencia Específica	Discapacidad	Factor De Calidad	Precio De La Oferta	Empresa Y Emprendimiento De Mujeres	Mipyme
JUSONAWA FOUNDATION	RECHAZADO	RECHAZADO	-	-	-	-	-	-	-
CONSORCIO PROD AVICOLA 2025	INHABILITADO	HABILITADO	20	10	0	20	48,5	0	0,25

No	Oferente	ESTADO	Puntaje
1	JUSONAWA FOUNDATION	RECHAZADO	-
2	CONSORCIO PROD AVICOLA 2025	HABILITADO	98,75

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V.
 Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
 Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
 Teléfonos: (57) (605) 5885833



INFORME DEFINITIVO

En relación con el proponente **JUSONAWA FOUNDATION**, se evidenció el incumplimiento de requisitos habilitantes, lo cual impide continuar con la evaluación integral de su propuesta, razón por la cual esta se considera **rechazada**, de conformidad con lo previsto en el pliego de condiciones.

Respecto del **CONSORCIO PROD AVÍCOLA 2025**, una vez superada la verificación de los requisitos habilitantes y evaluados los criterios de capacidad técnica, experiencia específica, factores de calidad, precio de la oferta y demás ítems ponderables, se obtuvo un puntaje total de **98,75 puntos**, constituyéndose como la propuesta mejor calificada dentro del proceso de selección.

En consecuencia, y en observancia de los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad, se concluye que la propuesta presentada por el **CONSORCIO PROD AVÍCOLA 2025** resulta la más favorable para la entidad, al cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes y obtener el mayor puntaje en la evaluación: Por lo anterior, se recomienda adjudicar el contrato al **CONSORCIO PROD AVÍCOLA 2025**, conforme a las reglas establecidas en el pliego de condiciones y a los resultados del proceso de evaluación.

Atentamente


KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
AREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS